



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO



**REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SECURITYCOM CIA. LTDA. --
CUANTIA: INDETERMINADA. ---**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS**, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, tal como lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el miércoles veinte de agosto del dos mil ocho, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta



del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, **LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
a) La compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, se constituyó inicialmente

como compañía SECURITYCOM S. A., mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Noveno del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiséis de Julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Diciembre del dos mil uno. **b)** Posteriormente, se transformó de SECURITYCOM S.A. en SECURITYCOM CIA. LTDA., y reformó integralmente su estatuto, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el dos de Diciembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Marzo del año dos mil cinco. **c)** Luego Reformó su Estatuto Social por Aumento de Capital, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el nueve de Julio del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de Agosto del año dos mil siete. **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el miércoles veinte de Agosto del dos mil ocho, acordó la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, y autorizar al Gerente General para la celebración de la escritura pública respectiva, y realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con lo acordado en dicha Junta.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el miércoles veinte de Agosto del dos mil ocho, declara: Que se reforma el Estatuto Social en su Artículo Tercero, y que dirá: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., tendrá por objeto social la prestación de las siguientes actividades complementarias:

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SECURITYCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil ocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Aguirre 734 y García Aviles, se reunieron los siguientes socios de la Compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., señores:

NEPTALI ANTONIO PEREZ PARRALES, por los derechos que representa de la compañía WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, quien comparece por carta-poder extendida a su favor; propietaria de 9967 participaciones; y, por sus propios derechos, LUIS SEGOVIA VARGAS, propietario de 33 participaciones.-

Todas las participaciones son de un valor de un dólar cada una.- Se deja constancia que antes de instalarse la sesión se dió cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, habiéndose acreditado en Secretaria las calidades de quienes intervienen en representación de otras personas. En razón de encontrarse reunidos los socios que representan la totalidad del capital pagado, por unanimidad de votos resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre:

- a) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto del Estatuto Social; y,
- b) La autorización al representante legal para cumplir con la resolución que se adopte. Se designa al señor Neptali Antonio Pérez Párrales, para que presida la sesión, y actúa como secretario el Gerente General señor Luis Segovia Vargas, quien antes de instalarse la sesión formula la lista de asistentes que manda la Ley.- A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta a los socios que es necesario que se reforme el objeto del Estatuto Social para lo cual pone a consideración el siguiente texto: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., tendrá por objeto social la prestación de las siguientes actividades complementarias: a) La prestación de actividades de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; b) Depósito, custodia y transporte de valores; c) Investigación; d) Seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; e) Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos, y sistemas de seguridad; y, f) El uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

La Junta luego de deliberar sobre lo manifestado y presentado por la Presidencia, por unanimidad de votos aprueba el texto del artículo tercero del objeto del Estatuto Social. Luego el Presidente de la Junta dispone que se conozca el último punto del orden del día, por lo que la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve en forma unánime autorizar al señor Luis Segovia Vargas, en su calidad de Gerente General para que comparezca a la celebración de la respectiva escritura pública que contenga la Reforma del Estatuto Social, para que haga las declaraciones respectivas, igualmente se autoriza al señor Luis Segovia Vargas para que realice todos los trámites respectivos ante los organismos competentes y suscriba las peticiones ante la Superintendencia de Compañías. Una vez resuelto y aprobado todos los puntos del orden del día, la Presidencia declara terminada la sesión y concede un receso para la

elaboración del presente instrumento. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes se da lectura y aprobación a la presente Acta, la misma que es suscrita por los asistentes en señal de aceptación. f) p. WOOD COMPANY S.A. WOCOSA Neptalí Antonio Pérez Pinales f) Luis Segovia Vargas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original, que reposa en los libros de la Compañía, a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Agosto del 2.008.



LUIS SEGOVIA VARGAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170142363-2
 SEGOVIA VARGAS LUIS FABIAN
 21 SEPTIEMBRE 1.947
 PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO
 06 1 470 0573
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



Luis Segovia

ECUATORIANA ***** V133312244
 CASADO MERCEDES VITERI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 ILDEFONSO SEGOVIA
 TOMASA VARGAS
 GUAYAQUIL 4-10-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Segovia 1514103



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

170-0090 1701423632
 NUMERO CEDULA
 SEGOVIA VARGAS LUIS FABIAN

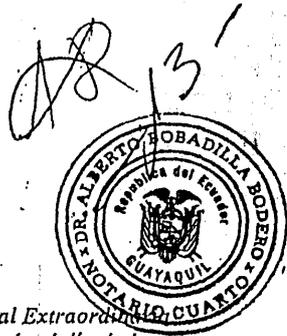
GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA CANTON
 CARBONCONCEPCION
 PARROQUIA

Luis Fabian Segovia
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, abril 5 del 2005.

Señor
LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS
Ciudad.-

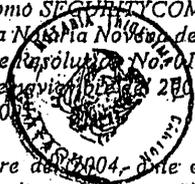


De mis consideraciones.

Por medio del presente, cumpro con informarle que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, una vez aprobada e inscrita, la transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, tuvo el acierto de RATIFICARLO a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la presente fecha.

En tal calidad y en virtud del estatuto íntegramente reformado, específicamente en lo dispuesto en el Art. Séptimo en armonía con el Art. Décimo Séptimo y demás disposiciones aplicables del referido Estatuto, le corresponde a usted ejercer de manera individual la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, debiendo reemplazar al PRESIDENTE, en caso de ausencia o impedimento para actuar por parte de dicho funcionario.

La compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., se constituyó inicialmente como SECURITYCOM S.A., mediante Escritura Pública celebrada el 26 de julio del 2001, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo; aprobada mediante Resolución No. 05-G.II.0010158 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 6 de noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 18 de diciembre del 2001.



Posteriormente, mediante Escritura Pública celebrada el 2 de diciembre del 2004, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, la compañía SECURITYCOM S.A. se transformó en SECURITYCOM CIA. LTDA, y reformó íntegramente su estatuto; habiendo sido aprobada su transformación, mediante Resolución No. 05-G.II.0001496 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha marzo 8 del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha marzo 23 del 2005.

Augurándole éxitos en el desempeño de su cargo, me suscribo,

Atentamente,

Ldo. LUIS JIMÉNEZ ALVARADO
Secretario de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA...
Guayaquil, abril 5 del 2005.

LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS
C.C. 170142363-2

14 JUN 2006

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Avcart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**; a favor de
LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS; a foja **35.322**,
Registro Mercantil número **6.499**, Repertorio número
11.898.-Guayaquil, once de Abril del dos mil cinco.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 9,30

ORDEN: 137942
LEGAL: LANNER COBENA
AVALUENSE-COMRUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992226315001

RAZON SOCIAL: SECURITYCOM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEGOVIA VARGAS LUIS FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/12/2001 FEC. CONSTITUCION: 18/12/2001

FEC. INSCRIPCION: 05/02/2002 FEC. ACTUALIZACION: 05/04/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADA POR GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER T TIPO DE PROPIEDADES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 734 Intersección: GARCIA AVILES Edificio: EDITORES NACIONALES S.A. ENSA Referencia ubicación: JUNTO A LA AGENCIA DEL BANGO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 2518100 Email: security@easynet.net.ec Telefono Trabajo: 2324951 Fax: 2518000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

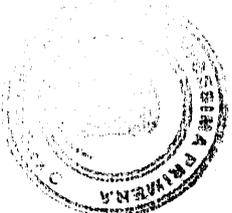
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JEVAC/IFF Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA ROSA DE KAZA S/A Y C- EYBERS

Fecha y hora: 10/12/2005 10:28



John Robinson Moyes
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992226315001
RAZON SOCIAL: SECURITYCOM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: SECURITYCOM

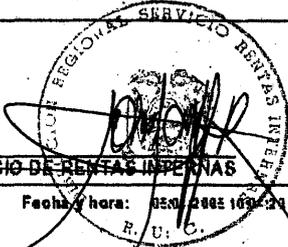
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADA POR GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER TI
TIPO DE PROPIEDADES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 734 Intersección:
GARCIA AVILES Edificio: EDITORES NACIONALES S.A. ENSA Teléfono Trabajo: 2516100 Email:
security@easynet.net.ec Teléfono Trabajo: 2324981 Fax: 2516000


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
R. U. C.

Usuario: JEVAC.LFF Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA ROSA DE CAZA Fecha y hora: 18/12/2001 16:29
AN Y 0-5V3552

John Mackliff Reyes
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

a) La prestación de actividades de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; b) Depósito, custodia y transporte de valores; c) Investigación; d) Seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; e) Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos, y sistemas de seguridad; y, f) El uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- El señor LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento lo siguiente: Uno) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, dos) Que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjunta a la presente como documentos habilitantes, copia inscrita del nombramiento de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el miércoles veinte del agosto del año dos mil ocho, y copia del Registro Unico de Contribuyentes. Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.

(firmado) ABOGADO AUGUSTO GALARZA MARIN. Registro número cinco mil trescientos treinta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. -----

Queda agregada la documentación legal correspondiente para que forme parte de esta escritura pública. Léida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba y suscribe en unidad de

acto conmigo. Doy fe.



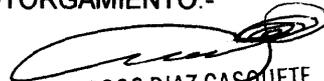
p) SECURITYCOM CIA. LTDA.,
LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS.
GERENTE GENERAL

C. C. 1701423632

RUC. 0992226315001



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO TERCER,
TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



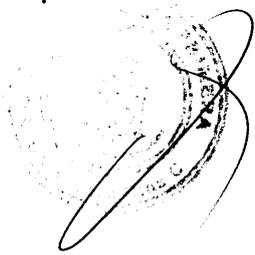
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

RAZON: Doy fe que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM S.A.**, de fecha 21 de agosto del 2008, he tomado nota de la **APROBACION**, mediante Resolución N. 08.G.IJ.0006206, dictada por la Ab. María Anapha Jiménez Torres, **INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 17 de septiembre del año 2008.- Guayaquil, 23 de septiembre del 2.008.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.382
FECHA DE REPERTORIO: 25/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006206, dictada el 17 de Septiembre del 2008, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., de fojas 1.801 a 1.814, Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número 111. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.385-L un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 52382



s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA